



INFORME DE EVALUACIÓN DE EFICACIA MUNICIPAL VIGENCIA 2018

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



RESULTADOS DEL COMPONENTE DE EFICACIA MUNICIPAL

De acuerdo con el artículo 344 de la Constitución Política, los departamentos son responsables de realizar la evaluación de la gestión y resultados de los municipios, de modo que las gobernaciones, a través de las oficinas departamentales de planeación, son las encargadas de revisar y validar la información reportada por los municipios, y de ajustar los datos inconsistentes en coordinación con las administraciones locales.

Con el fin de facilitar la recolección y validación de la información, el DNP diseñó la herramienta para realizar seguimiento a los planes de desarrollo territoriales correspondiente al sistema de evaluación para la eficacia – SIEE y el Formato Único Territorial FUT, el cual permite consolidar los datos para su evaluación a través del componente de Eficacia.

El componente de eficacia tiene como objeto hacer seguimiento al grado de cumplimiento de las administraciones territoriales frente a los objetivos estratégicos planteados en los planes de desarrollo, en materia de provisión de bienes y servicios a la comunidad, comparando las metas de producto programadas cada año frente a su nivel de ejecución y avance. Cabe destacar que entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas de producto trazadas mayor será el nivel de eficacia obtenido. La eficacia se refiere únicamente al logro de productos y resultados sin tener en cuenta los insumos y recursos utilizados para el logro de los objetivos de desarrollo propuestos a la comunidad. A través del análisis de eficacia se puede establecer la efectividad y pertinencia de los Planes de Desarrollo en cuanto a su formulación, su determinación de los problemas, propuesta de solución a los mismos y la inversión pública, también permite tomar decisiones para una gestión más efectiva y transparente y contrasta lo que se planificó vs. lo que se hizo en cada vigencia.

Para la evaluación del componente de eficacia de la vigencia 2018, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DDTS del Departamento Nacional de Planeación, por medio de la circular 0006-4 del 12 de abril del 2019 estableció los lineamientos, orientaciones técnicas y metodológicas y procedimientos y aplicativos desarrollados para el reporte de la información requerida de forma completa y consistente dentro de los cuales se continúa con el aplicativo SIEE (Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia), en donde se registra la información de la ejecución de las metas programadas de los planes de desarrollo del año 2018 de los entes territoriales con los recursos de inversión ejecutados con sus diferentes tipos de financiación.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, que para la evaluación del componente de eficacia se requiere información de calidad, consistente y completa en el módulo de ejecución de metas incluidos en el SIEE que reportan los municipios, por lo que fue fundamental el apoyo y la asistencia técnica puntual que la Secretaría de Planeación Departamental brindó a los municipios durante el proceso de validación y ajuste en el reporte de la información, específicamente en las alertas reflejadas con respecto a los recursos ejecutados y la ejecución física de las metas con más del 500%, ya que fue la mayor incidencia en todos los municipios, los cuales debían de ajustar directamente sobre el aplicativo y por lo tanto era responsabilidad de los mismos dichos ajustes al igual que la calidad de la información.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



1.1 RANKING DE EFICACIA

Para el desarrollo de este componente se trabajó con 23 entidades territoriales: Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Santa Lucía, Soledad, Suan, Tubará, Usiacurí y el distrito de Barranquilla, los cuales cumplieron oportunamente con la entrega de la información.

Para el cálculo del ranking de eficacia se identificaron las metas de productos (orientadas a la producción y provisión de bienes y/o servicios) a evaluar (programadas) y para cada una de ellas se validó la completitud y consistencia de la información. Si la información no cumple con estos atributos (está incompleta y/o inconsistente) se le asignó una calificación de cero (0). Una meta de producto tiene información completa y consistente cuando en el SIEE tiene asociado el conjunto de datos correspondiente en cada uno de sus campos y con esto se le establece el porcentaje de logro contrastando el valor ejecutado con el valor programado multiplicado por 100.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados del componente de eficacia se obtuvieron a partir del cálculo de un promedio simple del porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2018 teniendo en cuenta las metas consistentes e inconsistentes. Entre mayor es el nivel de cumplimiento de las metas programadas para la vigencia y la coherencia entre los datos de las mismas, mayor es su rango alcanzado.

Los resultados obtenidos en el cálculo de este componente, fue realizado por el Departamento Nacional de Planeación con la información reportada por los municipios en la plataforma del aplicativo SIEE, teniendo en cuenta el cronograma establecido en la circular 006-4 del 12 de abril del 2019, cuya fecha máxima fue el 22 de Junio/19.

Para el componente de eficacia los resultados de la medición se presenta en un rango entre 0 y 100, donde cero es la calificación que se le asigna a los municipios que no cumplieron ninguna de las metas programadas para la vigencia 2017, el reporte presentaba inconsistencias en el diligenciamiento, incoherencia con los datos financieros o no reportaron información y se encuentran dentro del nivel **crítico**, y 100 es la calificación de aquellos municipios que lograron el cumplimiento total de las metas propuestas y reportaron información consistente logrando estar dentro del nivel **Sobresaliente**.

En la Tabla No. 1 se observan los rangos de calificación de este componente.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Tabla No. 1
RANGO DE INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE DE EFICACIA

RANGOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico

En la siguiente tabla se observa que la entidad territorial que obtuvo el mayor índice de eficacia fue el municipio de Suan (96.4%) con un nivel de cumplimiento sobresaliente y el que alcanzó el menor índice fue Malambo (59.6%) con un nivel de cumplimiento bajo. Cabe anotar que este municipio de las 281 metas programadas para la vigencia 2018, solo reportó 183 metas ejecutadas en el aplicativo SIEE, dejando de cumplir 98 metas lo cual dio como resultado un cumplimiento en el nivel bajo.

INDICE DE EFICACIA DE CADA MUNICIPIO

Tabla No. 2

Puesto Ocupado	Categoría de Ley 617 año 2014	Municipio	Eficacia	Rango Calificación
1	6	SUAN	96,4	Sobresaliente
2	6	LURUACO	95,8	Sobresaliente
3	6	MANATÍ	95,5	Sobresaliente
4	6	PALMAR DE VARELA	92,2	Sobresaliente
5	6	BARANOA	91,1	Sobresaliente
6	6	SANTO TOMÁS	90,6	Sobresaliente
7	2	SOLEDAD	89,1	Sobresaliente
8	6	SABANAGRANDE	88,8	Sobresaliente
9	6	USIACURÍ	88	Sobresaliente
10	6	SABANALARGA	83,6	Sobresaliente
11	6	CAMPO DE LA CRUZ	83,2	Sobresaliente
12	E	BARRANQUILLA	82,2	Sobresaliente
13	6	TUBARÁ	81,7	Sobresaliente
14	6	JUAN DE ACOSTA	80,7	Sobresaliente
15	6	PONEDERA	79,3	Satisfactorio
16	6	POLONUEVO	77	Satisfactorio
17	6	SANTA LUCÍA	75,6	Satisfactorio

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

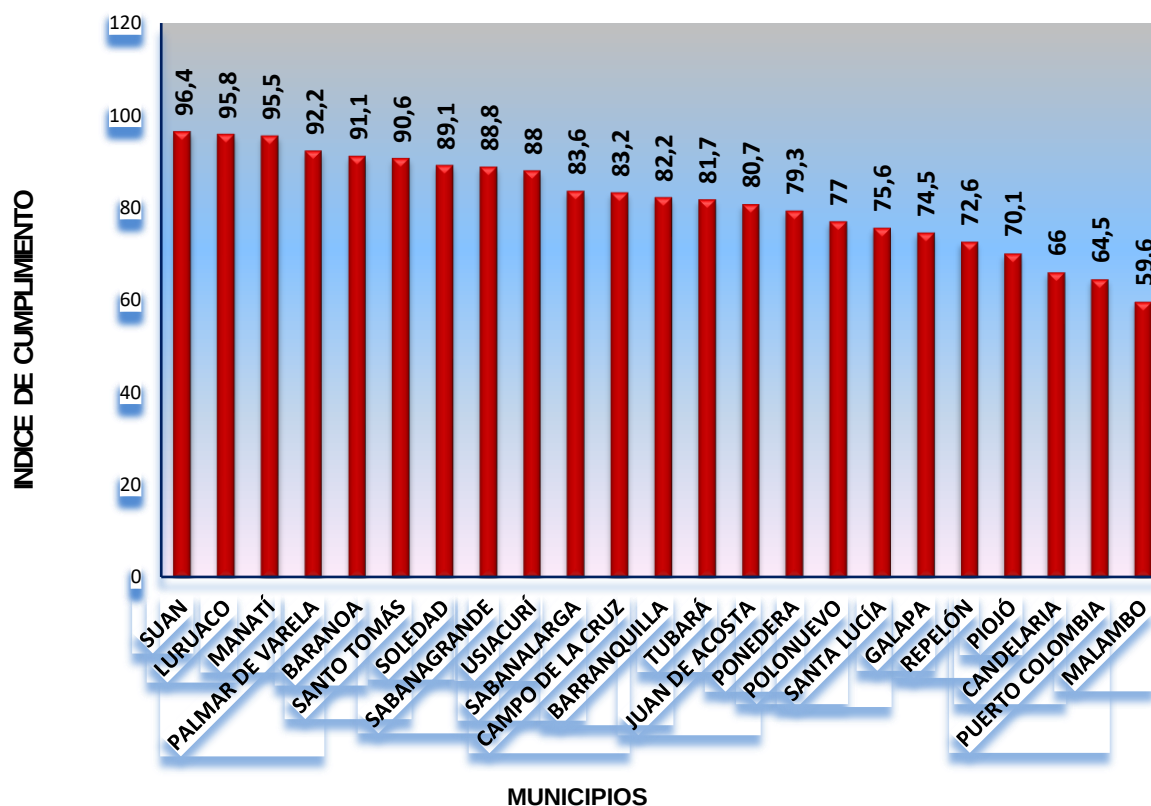


18	5	GALAPA	74,5	Satisfactorio
19	6	REPELÓN	72,6	Satisfactorio
20	6	PIOJÓ	70,1	Satisfactorio
21	6	CANDELARIA	66	Medio
22	3	PUERTO COLOMBIA	64,5	Medio
23	5	MALAMBO	59,6	Bajo

1.2 AVANCES EN PRODUCTOS

Grafico No.2

INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO PLANES DE DESARROLLO
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VIGENCIA 2018



Del gráfico anterior, se deduce que con las entidades territoriales analizadas el promedio Departamental de Eficacia del año 2018 fue **de 81,65%**, equivalente a un nivel de cumplimiento

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



"sobresaliente" de ejecución de las metas de producto de los planes de desarrollo 2016-2019. Esto significa que en promedio, las administraciones municipales cumplieron con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para este año en sus planes de desarrollo. Este resultado representa un incremento de 5.09% respecto a la calificación promedio para el año 2017 que fue de 76.56%, y superó a la vigencia anterior, debido a que Santa Lucía entró en la evaluación de la eficacia, es decir realizó el reporte en la plataforma del SIEE con un cumplimiento del 75.6% ubicándose en un nivel satisfactorio.

Las entidades territoriales que se encuentran por encima de este promedio son 16 municipios a saber: Suan, Luruaco, Manatí, Palmar de Varela, Baranoa, Santo Tomás, Soledad, Sabanagrande, Usiacurí, Sabanalarga, Campo de la Cruz, Barranquilla, Tubará, Juan de Acosta, Ponedera y Polonuevo.

De otra parte, se destaca que el 61% de los municipios del Departamento del Atlántico lograron niveles "Sobresalientes" en la ejecución de las metas (14 municipios), cumpliendo con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para la vigencia 2018, dentro de los cuales se destaca nuevamente el municipio de Suan con una diferencia mínima del 5.09% cercana del cumplimiento del 100% de las metas del plan de desarrollo. Seguidamente se encuentran el municipio de Luruaco con el 95.8%, Manatí con el 95.5% y Palmar de Varela con el 92.2% y Baranoa con el 91.1%.

Cabe anotar que los municipios de Ponedera, y Sabanagrande continúan utilizando la implementación de la estrategia de seguimiento que se detalla en el kit de seguimiento a planes de desarrollo territoriales creado por el DNP, utilizando unos tableros de control para productos y resultados de manera trimestral lo cual es de gran ayuda al evaluar el cumplimiento de sus planes de desarrollo, como producto de ello se vio reflejado en los resultados obtenidos por estos municipios en la evaluación de este componente. El municipio de Suan, de igual forma utiliza la implementación de tableros de control para llevar a cabo su seguimiento al plan de desarrollo, los cuales son diferentes a los que dispone el kit territorial, pero contienen información similar.

Por otro lado, la metodología de evaluación aplicada para la evaluación del componente de eficacia, permitió a los municipios realizar los ajustes teniendo en cuenta las alertas que el aplicativo generaba al momento del cargue de la información, lo que permitió mejorar y mantener la calidad de la misma. Cada municipio se responsabilizó de subsanar las inconsistencias generadas directamente en dicho aplicativo dentro de las fechas estipuladas por el DNP, permitiendo de esta manera descargar y subir la información ajustada, también cabe destacar que el DNP estableció un cronograma con un tiempo prudencial para el reporte de la información en el aplicativo SIEE permitiendo de esta manera corregir oportunamente las diferentes alertas e inconsistencias presentadas cumpliendo con datos consistentes y de calidad para una mejor evaluación.

Cabe destacar que el municipio de Baranoa continúa con un nivel de cumplimiento ubicado en el nivel sobresaliente con un resultado del 91.1% y en el puesto 5 a nivel departamental en el componente de eficacia. Esto quiere decir que se realizó un reporte coherente, de calidad y oportuno, Además la secretaria de planeación de este municipio trabajó de manera articulada con la secretaria de hacienda municipal de tal manera que el reporte financiero se realizó teniendo en cuenta los proyectos homologados a las metas del plan, ejecución presupuestal y formato FUT, permaneciendo entre ellos

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



una correspondencia en los recursos ejecutados por tipo de fuente detallados en el aplicativo SIEE. Lo mismo ocurrió con los municipios de Luruaco, Manatí y Palmar de Varela que se incluyó dentro de los cinco primeros municipios con mejor nivel de cumplimiento.

En contraste, se observa que los municipios cuyo cumplimiento de sus metas se ubicaron en el nivel medio son Candelaria y Puerto Colombia, con un índice de eficacia de 66% y 64.5% respectivamente. Estos resultados se presentaron porque del total de metas programadas por estos municipios para la vigencia 2018 en el SIEE, se detectó un alto número de metas no ejecutadas y otras sin recursos asignados lo cual el aplicativo considera como inconsistencia.

En el rango de calificación bajo se ubicó el municipio de Malambo con un índice de eficacia del 59.6%, esto se debió a que de las 187 metas programadas solo reportó 89 ejecutadas. Otras de las razones por las cuales el municipio obtuvo este resultado, es que se observó que no hubo una articulación entre la planificación financiera y programación de metas de los planes de desarrollo, es decir la ejecución de los recursos de inversión no apuntaban a las metas por lo tanto no hubo un buen nivel de cumplimiento.

1.3 DIFICULTADES EN LA EVALUACIÓN

Para la evaluación del componente de eficacia de la vigencia 2018, el DNP requiere que todos los municipios detallen los recursos ejecutados de las metas por tipo de fuente de financiación en los diferentes sectores. Esta continúa siendo unas de las principales dificultades que tuvieron las entidades territoriales, ya que algunos municipios no disponían de la ejecución de los recursos de inversión de la manera como lo requería el aplicativo, presentándose inconsistencias con respecto a los recursos reportados en el formato FUT Gastos de Inversión de la vigencia 2018 con respecto a las obligaciones, especialmente con respecto a los recursos del Sistema general de Participaciones (SGP); ya que dentro de las actividades de la estrategia de monitoreo y seguimiento al SGP (decreto 028 de 2008) a cargo del DNP, se realizó el cruce de las metas de producto del plan de desarrollo, las actividades financiables del SGP y la ejecución de recursos para garantizar el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad de la prestación de servicios.

Durante el proceso de validación, el DNP realiza el cruce de los recursos detallados para el cumplimiento de las metas de los diferentes sectores en el SIEE, con la información financiera reportada en el formato FUT – Gastos de Inversión por sectores y Sistema General de Regalías en el campo de obligaciones, teniendo en cuenta lo anterior y muy a pesar de que los municipios han venido a través de los años mejorando sus reportes, se presentaron casos en que estos recursos no eran coherentes con los ejecutados en la matriz del SIEE; Tal es el caso de Manatí que el total de gastos inversión del sector de Educación registrados en esta matriz corresponden a un 202% del total de gastos de inversión reportados en las obligaciones del formato FUT de la vigencia 2018, el total en el SIEE es de \$ 675.599.117 mientras que en el FUT registró un valor de 33.289.165 respecto a las obligaciones, generando una alerta presupuestal en el aplicativo, ya que no hay coherencia entre las fuentes de financiación de los recursos asignados a las metas en el FUT y el SIEE, afectando la calificación de este componente. Cabe anotar que en este caso hubo un error en el reporte del FUT por parte del municipio en el sector de educación, correspondiente a los recursos de gratuidad los

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



cuales no fueron registrados en el formato de gastos de inversión y no realizó los ajustes dentro los tiempos que establece la plataforma CHIP.

Otra de las principales debilidades de las entidades territoriales radicó en que la ejecución presupuestal de algunos municipios no guardaba relación con la ejecución de las metas programadas del plan de desarrollo para la vigencia 2018, es decir que la ejecución de los recursos de inversión van por un camino diferente al cumplimiento de metas. Un caso puntual ocurrió con el municipio de Malambo, en donde de las 187 metas programadas solo se ejecutaron 89, quedando sin ejecutar 98 metas dando como resultado un cumplimiento del 59.6% en un nivel bajo, tal y como se describió anteriormente.

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la vigencia 2018 el promedio municipal del componente de Eficacia fue de **81.65%** correspondiente a un nivel “Sobresaliente” de ejecución de las metas de producto de los planes de desarrollo 2016-2019. Esto significa que en promedio, las administraciones municipales cumplieron con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para este año en sus planes de desarrollo. Se observa que con respecto a la calificación promedio del año anterior se mantiene en términos generales una constante en el cumplimiento de la ejecución de las metas con un valor de 80.01%.

Se mostró interés por parte de las nuevas administraciones municipales (2016-2019) realizar el reporte de la información en el SIEE con una mayor calidad, oportunidad y coherencia.

Muy a pesar de que los resultados en la evaluación de este componente para la vigencia 2018 tienen un rango sobresaliente, todavía se evidencia debilidad en los procesos de presupuesto y planificación que se dan en las Entidades Territoriales, esta situación se muestra notablemente con el registro deficiente de los recursos ejecutados de las principales fuentes de inversión (recursos propios, SGP, regalías y cofinanciaciones). Durante el proceso de ajuste y validación por parte de la Secretaria de Planeación Departamental, se detectó que los municipios tienen limitantes para determinar los montos de financiación de cada una de las metas, precisamente porque es necesario que las secretarías de hacienda municipales trabajen de manera articulada con las secretarías de planeación, la formulación del presupuesto de una vigencia y el Plan Operativo Anual de inversiones –POAI- ya que este instrumento de gestión permite ejecutar las acciones definidas en el plan de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas establecidas para cada vigencia anual.

Se evidencia que continua el interés por parte de las administraciones municipales en realizar seguimiento a la ejecución de sus planes de desarrollo con la implementación y adopción de la estrategia del Kit de Seguimiento a Planes de Desarrollo Territoriales, creado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, o implementación de tableros de control que muestran alertas de las metas que no han sido iniciadas y el nivel de avance de las programadas, con el propósito de producir información pertinente y oportuna para los tomadores de decisión, contribuyendo a fortalecer una gestión pública territorial orientada a resultados, abierta y transparente como es el caso de los municipios de Sabanagrande, Usiacurí, Tubará, Suan, Soledad, Malambo, Galapa y Ponedera .

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



La evaluación del cumplimiento de los planes de desarrollo se ha constituido en un factor clave para mejorar y orientar los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas a propósito de las cuales los gobernantes territoriales se han comprometido con sus electores. En ese sentido, la evaluación de la eficacia ha dejado importantes lecciones y aprendizajes para los municipios.

Los recientes adelantos del SIEE han permitido a través de la implementación del módulo de supervisión para los departamentos, realizar una validación más rápida y oportuna de la información de los municipios por parte de las secretarías de planeación departamentales y de esta manera comunicar oportunamente las alertas e inconsistencias reflejadas en el cargue. Igualmente los municipios tienen la oportunidad de verificar directamente sus alertas una vez se cargara la información.

Es importante que los municipios realicen seguimiento periódico al cumplimiento de las metas programadas y ejecutadas, con el fin de establecer alarmas tempranas y así poder tomar las medidas necesarias para el cumplimiento del PDM.

Se recomienda que el reporte de la información por parte de los municipios en la plataforma SIEE se realice tiempo antes de la fecha de cierre de la plataforma, con el fin de que la Secretaría de Planeación Departamental fiscalice y valide los datos y pueda enviar oportunamente las correcciones e inconsistencias y ajustes a las administraciones municipales para que las trabajen con tiempo.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

